



SOLICITUD DE INFORMACION

Ma. Rosa D. Sánchez Ramírez 

dom 30/09, 10:52 p.m.

Separacion Contable 

SI LAS EMPRESAS TELEVISIÓN DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. TELEVISIÓN XHBO, S.A. DE C.V. Y TELEVISORA POTOSINA, S.A. DE C.V., NO TIENEN NINGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR SOBRE LA

LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CONSISTE EN ESTABLECER FORMATOS MÁS SIMPLES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SEPARACIÓN CONTABLE, LOS CUALES YA SE EMPLEAN DE MANERA INTERNA Y HABITUAL EN LAS OPERACIONES DE LAS AFILIADAS INDEPENDIENTES.

DE MANERA ESPECÍFICA PARA LAS AFILIADAS INDEPENDIENTES, SE PROPONE ADECUAR LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES FORMATOS:

- ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y
- BALANZA DE ACTIVOS Y PASIVOS.

EN CUANTO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL ACUERDO, CABE SEÑALAR QUE LA ADECUACIÓN DE LA CARGA REGULATORIA PARA LAS AFILIADAS INDEPENDIENTES DEL AEPR, MEDIANTE LA ENTREGA DE FORMATOS MÁS SIMPLES, NO TENDRÍA UN IMPACTO NEGATIVO.

ES NECESARIO REALIZAR ALGUN ACTO ANTE USTEDES CON TODAS LAS FORMALIDADES INHERENTES Y ESTABLECIDAS EN DICHA CONVOCATORIA DE CONSULTA PÚBLICA, YA QUE EN PRINCIPIO SI ES VERDAD QUE ESTOS FORMATOS UTILIZAN INFORMACIÓN QUE EMPLEAN DE MANERA INTERNA Y HABITUAL EN LAS OPERACIONES DE LAS AFILIADAS INDEPENDIENTES.

Ma. Rosa D. Sánchez Ramírez

